



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2557

(24 DE MAYO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN TRES REPRESENTANTES DEL TOTAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST debe estar integrado por cuatro (4) representantes del total de los empleados de la Universidad.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 3905 del 18 de mayo de 2018, fueron designados DIANA EDITH CALVO CATAÑO (principal) JULIÁN DAVID SOLANO QUINTERO (suplente) como una Representante del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1847 del 22 de abril de 2019, se convocó a los Empleados Administrativos, Trabajadores Oficiales y Docentes para elegir tres representantes del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Que las votaciones se realizaron el día jueves 23 de mayo de 2019, y para el efecto se inscribieron los siguientes candidatos con sus respectivos suplentes:

- Principal: Robín Mario Escobar - Suplente: Jairo Alberto Mendoza Vargas
- Principal: Diego Jaramillo Giraldo - Suplente: Consuelo Suárez Becerra
- Principal: Carlos Humberto Montoya Navarrete - Suplente: Lina María García Moreno

Que surtido en debida forma el Certamen Electoral, el escrutinio expresó que fueron elegidos los candidatos:

- Principal: Carlos Humberto Montoya Navarrete - Suplente: Lina María García Moreno
- Principal: Robín Mario Escobar - Suplente: Jairo Alberto Mendoza Vargas
- Principal: Diego Jaramillo Giraldo - Suplente: Consuelo Suárez Becerra

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo que corrobore el resultado electoral.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2557

(24 DE MAYO DE 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes Representantes del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, por un período de dos (02) años, así:

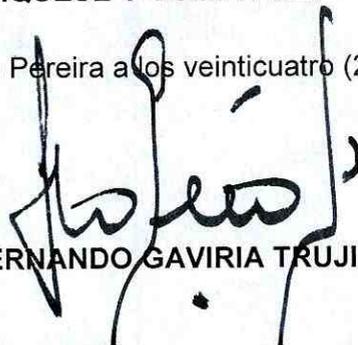
- **CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE** (principal) - **LINA MARÍA GARCÍA MORENO** (suplente)
- **ROBIN MARIO ESCOBAR** (principal) - **JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS** (suplente)
- **DIEGO JARAMILLO GIRALDO** (principal) - **CONSUELO SUÁREZ BECERRA** (suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO: **DIANA EDITH CALVO CATAÑO** (principal) - **JULIÁN DAVID SOLANO QUINTERO** (suplente), continúa siendo Representante del total de empleados de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, pero su período de dos (2) años debe contarse a partir de la expedición de la Resolución de Rectoría No. 3905 del 18 de mayo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez.
Revisó Lilibiana Ardila Gómez.